

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

El problema del cuidado: rutinización social y seguridad ontológica.

Altomare, Marcelo Carlos.

Cita:

Altomare, Marcelo Carlos (2012). *El problema del cuidado: rutinización social y seguridad ontológica*. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/592>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/MVz>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL PROBLEMA DEL CUIDADO: RUTINIZACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ONTOLÓGICA

Altomare, Marcelo Carlos

Universidad Nacional de Quilmes

Resumen

El artículo indaga el fenómeno social del cuidado explorando las relaciones entre dos conceptos básicos de la teoría de la estructuración de Giddens: rutinización y seguridad ontológica. La realidad social es la producción y reproducción de rutinas de la vida social cotidiana que los agentes controlan a través del monitoreo reflexivo de las acciones. La conciencia práctica y la conciencia discursiva de la reflexividad de los agentes son el reverso de la rutinización de prácticas sociales recursivas. Este control reflexivo de rutinas predecibles depende del sistema básico de seguridad del agente: la seguridad ontológica. Este sentimiento de seguridad en la predictibilidad de las rutinas sociales deriva de una experiencia fundamental de la primera infancia: la confianza en el retorno del cuidador parental.

Palabras Clave

cuidado, rutinización, seguridad ontológica

Abstract

THE PROBLEM OF CARE: SOCIAL ROUTINIZATION, ONTOLOGICAL SECURITY

This article considers the social phenomenon of care focusing on the study of relationship between two central concepts of Giddens' theory of structuration: routinization and ontological security. The social reality is the production and reproduction of the ordinary routines of day-to-day life that agents control through the reflexive monitoring of actions. The practical consciousness and the discursive consciousness of the reflexivity of agents are the reverse of the routinization of recursive social practices. This reflexive control of the predictable routines depends upon the basic security system of the agent: the ontological security. This feeling of security in the predictable of social routines derives from a fundamental experience of early childhood: the trust in the parental caretaker's return.

Key Words

care, routinization, ontological security

La idea de cuidado atraviesa disímiles áreas disciplinares de la historia del pensamiento occidental que van desde la filosofía hasta la sociología pasando por la teología y el psicoanálisis.[1] Asociado a un vasto número de significados, el cuidado refiere, en primer lugar, a acciones de asistencia, preservación, protección, conservación, defensa, custodia; el cuidado alude también a los heterogéneos objetos de cuidado, la salud, la vida, la niñez, la vejez, el cuerpo, el alma; el cuidado nombra, igualmente, las instituciones de cuidado, la familia, el estado, la iglesia, la escuela, el hospital; el cuidado, además, puede ser considerado a la manera de un bien público producido por agencias estatales o al modo de un bien privado realizado por la agencia familiar. Así expuesto el problema del cuidado se muestra difuso, múltiple y complejo, en suma, una materia esquivada a una comprensión y explicación teórica relativamente clara y distinta.

Asimismo la indagación del cuidado se ha organizado bajo la signo de dicotomías conceptuales compuesta por la categoría de cuidado y una categoría antitética a ella; entonces el análisis del estudio ha supuesto necesariamente la temática antinómica del descuido, del abandono, de la desatención, de la despreocupación, de la desprotección, del desamparo, del riesgo. Por otra parte el problema del cuidado ha sido relevado en el campo de la historia de las ideas mediante la utilización de conceptos heterogéneos: el cuidado ha remitido a la cuestión de la asistencia, la protección, la salvación, la cura, la seguridad, la confianza et al. En este recorrido el ámbito de estudio del cuidado extiende sus antecedentes hasta alcanzar, entre otras prácticas disciplinares, las reflexiones emprendidas por la teoría social y política moderna dedicada a indagar las modalidades de protección y desprotección de los bienes fundamentales de la condición humana cuya tutela se ha encomendado a la soberanía estatal.

Debido a este heteróclito conjunto de direcciones analíticas y disciplinares, la temática del cuidado demanda ser explorada a los efectos de desagregar los problemas, conceptos y argumentos propios de cada tradición de saber con el propósito de emprender una evaluación sobre las variadas dimensiones cognitivas en juego. Más allá de las distintas versiones del problema del cuidado, éstas han adoptado la modalidad teórica de o bien una reflexión sobre la condición humana o bien de una reflexión sobre la condición social; transformándose, así, en una reflexión dedicada al estudio de la dimensión del cuidado en la esfera del sujeto o en una reflexión dedicada al estudio de la dimensión del cuidado en la esfera de las relaciones sociales. Ante estas perspectivas, no sería ocioso ensayar un camino alternativo que nos permita evaluar aquellas modalidades teóricas que han buscado enlazar la dimensión social y la dimensión subjetiva en un único esquema conceptual de referencia. Será precisamente en esta vía de indagación que nos proponemos explorar una línea de estudio de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens con la finalidad de relevar los enlaces entre los conceptos de

rutinización social y la seguridad ontológica.

En la teoría social giddensiana el concepto de acción social se concibe como la rutinización de la práctica intencional y reflexiva de un agente que, subrogado a condiciones de acción inadvertidas y consecuencias de acción no buscadas, obra reflexivamente con vistas a la realización de un propósito previamente mentado.

Contrariamente a la materialidad increada del mundo físico, la sociedad es una creación humana producto de prácticas recursivas estructuradas en contextos diversa escala espacio-temporales. La teoría social debe abandonar toda comprensión de lo social que soslaye la capacidad creadora del hombre, puesto que la producción y reproducción de la sociedad es una obra de la competencia específica de la acción humana. La sociedad es tal en la medida que sus miembros interactúan entre sí, estableciendo rutinas de encuentros sociales, por los cuales aquella es producida y reproducida.

Desde esta perspectiva, la sociedad deviene un ordenamiento de rutinas de acción de carácter intencional, “del que su autor sabe, o cree saber, que tendrá una particular cualidad y resultado, y en el que ese saber es utilizado por el autor del acto para alcanzar esa cualidad o ese resultado”.^[ii] La acción social es, precisamente, un obrar consistente en un saber hacer articulador de prácticas presentes compuestas de actos y expectativas futuras de realización del propósito: la acción es un saber obrar sobre el nexo entre medios y fines. Así como la intencionalidad de la acción presupone un saber que controla el arbitraje entre medios y fines, de la misma manera, este saber hacer reconoce la existencia de un continuo y eficaz control de la propia actividad a cargo del actor: el registro reflexivo de la acción. La corriente de intervención desarrollada por el agente y sus semejantes en el curso de los encuentros está sometida a un permanente y deliberado registro reflexivo, una intervención de dominio causal del curso de los eventos cotidianos. Al control del registro reflexivo, se añade la racionalización de la acción, un grado mayor de indagación del obrar que conduce hacia una “comprensión teórica continua sobre los fundamentos de su actividad (...) una capa(cidad) de explicar, si se les pide, casi todo lo que hacen”.^[iii] Mientras que la realización de un acto intencional supone en el agente la formación de expectativas acerca de resultados esperables, sustentadas sobre un conocimiento determinado, la racionalización de la acción implica la posibilidad de fundamentar el “por qué un medio particular es el correcto, propio o apropiado para conseguir cierto resultado, en cuanto especificado por particular de un acto”.^[iv] A la reflexividad, racionalidad de la acción intencional, se agrega el motivo, esto es, el elemento que impulsa al agente a obrar, las necesidades conscientes que impulsan a la acción y junto a las “fuentes [de motivación] no accesibles a su conciencia.” Finalmente, de las tres dimensiones analíticas de la acción intencional, Giddens deriva tres modalidades de saber del actor: la conciencia discursiva, o capacidad de saber verbalizado de las condiciones sociales de la acción, la conciencia práctica, o capacidad de saber hacer sobre las condiciones sociales de la acción, y, por último, la cognición inconsciente, o incapacidad de conocer práctica o discursivamente los impulso que compelen a obrar.

De lo dicho se desprende que el punto de partida de la teoría de la acción giddensiana expresa que la producción de la realidad social es esencialmente la rutinización de encuentros entre actores que despliegan prácticas intencionales de carácter reflexivo. La producción y reproducción de la sociedad supone rutinas de

interacción entre agentes sociales portadores de un saber hacer tendiente a provocar un resultado determinado. El problema de la realidad social deviene en la cuestión de la rutinización de multiplicidad de acciones que se organizan a modo de relaciones de reciprocidad repetidas y generalizadas entre actores, tanto en circunstancias de copresencia y sincronía, esto es, en contextos sin distanciamiento espacio-temporal, como en circunstancias de apresencia y diacronía, esto es, en contextos con distanciamiento espacio-temporal: rutinas de copresenciales y apresenciales se anudan entre sí conformando un sistema integrado de producción y reproducción societal. Los mecanismos de rutinización encargados de operar la estabilización de las relaciones sociales radican en conjuntos de reglas y recursos de interacción reguladores de las prácticas de los agentes sociales. En tanto componentes básicos de la estructura social, las reglas son esquemas generalizados de saber hacer que componen el repertorio de la conciencia práctica del actor, transformando a éste en un miembro competente capaz de “resolver según rutinas las situaciones de la vida social”. Los recursos, en cambio, remiten, en primer término, a la disposición de medios de autoridad, que permite la organización y dominación de las acciones de otros agentes, y, en segundo término, a la disposición de medios de asignación, que permiten la explotación de recursos naturales con miras a la generación de poder.

El rasgo rutinizado de los encuentros entre agentes portadores de procedimientos de registro reflexivo de sus acciones, que involucran el permanente monitoreo de la continuidad cotidiana de la vida social, conduce al problema del sistema de confianza básica. La realidad social devenida en conjuntos de rutinas predecibles está articulada con el funcionamiento del saber de la conciencia práctica, la cual funciona bajo el supuesto de la confianza en el comportamiento recursivo y generalizado de objetos y agentes. A esta convicción del agente en la recursividad de rutinas sociales de comportamiento, Giddens la denomina seguridad ontológica, esto es, la certidumbre en el mantenimiento de rutinas de reciprocidad social apoyada en “(l)a generalización de sentimientos de confianza en otros ... (que) proviene ... de rutinas ... de cuidado instituidas por figuras parentales”.^[v]

Consecuentemente esta seguridad ontológica de matiz societal funciona a condición de estar anclada en un mecanismo de confianza básica de origen subjetivo. La construcción de confianza en las expectativas de comportamiento de otros se reduce al sistema de seguridad básica conformado sobre las predecibles rutinas de cuidado parental experimentadas por el sujeto durante su primera infancia. La institucionalización de rutinas de cuidado entre la demanda del infante y el oferta del cuidador parental conforman el núcleo de un sistema social de confianza primordial. De esta manera los dispositivos de seguridad ontológica de la dimensión social de las rutinas de encuentros no son sino el reverso de la confianza básica de la dimensión subjetiva de las rutinas de cuidado parental. La configuración del sentimiento de confianza básica resultante de los lazos de crianza temprana entre el infante y la madre consisten en la repetición continua de rutinas hechas de actos de presencia y actos de ausencia del agente de cuidado.

Así durante el transcurso de su ausencia, la rutinización de la confianza del retorno de la presencia del cuidador parental sustituye la necesidad de su permanente presencia. La fiabilidad asentada en la presencia corporal del cuidador es reemplazada por la convicción inscrita en la presencia de expectativa de retorno del mismo, produciendo y reproduciendo la rutinización del sistema de relaciones de cuidado

en condiciones dentro de contextos de copresencia y en condiciones fuera de condiciones de presencia. De esta manera la mutualidad de la relación entre el infante y su cuidador se desarrolla no sólo bajo la forma de una relación entre agentes en un contexto caracterizado por la copresencia espacial física y por la sincronía temporalmente, sino también en un contexto caracterizado espacialmente por la ausencia y temporalmente diacrónico.

Derivado del temprano sentimiento de confianza básica, la seguridad ontológica es, en consecuencia, una certidumbre de la repetición de las expectativas de comportamiento del mundo social, una convicción en la reproducción de las prácticas producidas, en suma, una fe en la permanencia identitaria de las rutinas societales. De la misma manera que inhibe el temor ante la ausencia del cuidador, la confianza social es una coraza protectora contra la potencial desconfianza derivada de la desontologización de las prácticas sociales sedimentadas, esto es, de la aparición “(de) circunstancias de disyunción radical de un carácter impredecible ... que amenacen o destruyan las certidumbres de rutinas institucionalizadas”. [vi]

El enlace entre la rutinización de encuentros sociales reversibles, recursivos, generalizados, por un lado, y la seguridad ontológica dada por la creencia en la permanencia sustantiva de expectativas de comportamientos de los agentes, por otro lado, tiene su fundamento en el proceso de construcción de la confianza básica del cuidado parental por parte del infante. La articulación de la dimensión social de la rutinización y la dimensión subjetiva de la seguridad ontológica remite a la construcción del sentimiento de confiabilidad afinado en los primeros cuidados, que, desarrollado en la primera infancia, genera la capacidad de un lazo basado en distanciamiento espacio – temporal, resultante de la renovada confianza en el retorno del cuidador.

Notas

[i] Reich, Warren T., “History of the notion of care”, en Warren T. Reich (editor) *Encyclopedia of Bioethics*, Simon & Schuster Macmillan, New York, 1995; Fine, Michael, “Individualization, risk and the body sociology. *Sociology and care*”, *Journal of Sociology*, Volume 41(3): 247–266, 2005.

[ii] Giddens, Anthony. (1994), *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires, Amorrortu, p. 47.

[iii] *Ibidem*, p. 43.

[iv] *Ibidem*, p. 44.

[v] *Ibidem*, p. 85.

[vi] *Ibidem*, p. 95.

Bibliografía

Reich, W. T. (1995). “History of the notion of care”, en *Encyclopedia of Bioethics* (editor Warren T. Reich), New York: Simon & Schuster Macmillan.
Fine, M. (2005). “Individualization, risk and the body sociology. *Sociology and care*”, *Journal of Sociology*, Volume 41(3): 247–266.
Giddens, A. (1994). *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires: Amorrortu.